



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Personal

PARRAL, 05 Set 2014
DECRETO EXENTO N° 5.173 /

VISTOS:

- 1).- El Contrato de trabajo de faena específica de fecha 12 de Mayo de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y la persona que más abajo se indica.
- 1).- El Contrato de trabajo de faena específica de fecha 19 de Mayo de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y la persona que más abajo se indica.
- 2).- El Decreto Exento N° 2703 de fecha 26 de Mayo de 2014, que aprueba el contrato antes referido.-
- 3).- La Modificación de Contrato de faena específica de fecha 05 de Septiembre de 2014, suscrita entre la I. Municipalidad de Parral y la persona que más abajo se indica.-
- 4).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, la Modificación de Contrato de faena específica, suscrita con fecha 05 de Septiembre de 2014, entre la **I. Municipalidad de Parral** y las personas más abajo indicadas, modificación de contrato que se entiende incorporada al presente Decreto.-

NOMBRES	APELLIDOS	RUT
MARCELA ALEJANDRA	BAHAMONDES NORAMBUENA	12.966.003-1
JUANA DE DIOS	GATICA RETAMAL	8.971.124-K
JANET DEL CARMEN	IBÁÑEZ MERIÑO	11.177.504-4
MARIA ISABEL	MUÑOZ SANDOVAL	12.545.325-2
HUMBERTO NICOLAS	OBLEQUE IBÁÑEZ	17.091.217-9
MATIAS ALEJANDRO	SOTO MONTECINO	15.246.427-4
JOSE LUIS	SOZA SALAZAR	7.859.090-4
CARLOS ALBERTO	URRA CASTILLO	6.678.208-5

2.- **ESTABLÉCESE**, que las partes, de común acuerdo, modificaron la cláusula Quinta del contrato señalado, en el siguiente sentido: se deja expresa constancia que el trabajador ingresó al servicio del empleador el día 12/05/2014 hasta el día 30/09/2014.

NOMBRES	APELLIDOS	RUT
RAMONA BEATRIZ	CANALES TAPIA	15.157.326-6

3.- **ESTABLÉCESE**, que las partes, de común acuerdo, modificaron la cláusula Quinta del contrato señalado, en el siguiente sentido: se deja expresa constancia que el trabajador ingresó al servicio del empleador el día 01/05/2014 hasta el día 30/09/2014.

NOMBRES	APELLIDOS	RUT
GISELLA DEL CARMEN	CONTRERAS MAUREIRA	15.157.566-8

4.- **ESTABLÉCESE**, que las partes, de común acuerdo, modificaron la cláusula Quinta del contrato señalado, en el siguiente sentido: se deja expresa constancia que el trabajador ingresó al servicio del empleador el día 19/05/2014 hasta el día 30/09/2014.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Personal

5.- **ESTABLÉCESE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Contrato de Faena Específica antes señalado y se tendrá dicha modificación como parte integrante del contrato original para todos los efectos legales.-

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Finanzas (2).-



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 05 de Septiembre del 2014, don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**, casado, cédula de identidad N° 20.899.778-5, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Administrador de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **GISELLA DEL CARMEN CONTRERAS MAUREIRA**, SOLTERA, cédula de identidad N° 15.157.566-8, nacido (a) el 27/04/1982, domiciliado (a) en POB. DON PABLO, PJE. 5 N° 371, de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 19 de Mayo del 2014, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalera, en la faena específica denominada, "**GENERACION EMPLEO MUNICIPAL**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

SEGUNDO : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la cláusula Quinta, se deja expresa constancia que el trabajador ingresó al servicio del empleador el día 19/05/2014 hasta el 30/09/2014.

CUARTO : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.


I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
FIRMA EMPLEADOR


FIRMA TRABAJADOR



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 05 de Septiembre del 2014, don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**, casado, cédula de identidad N° 20.899.778-5, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Administrador de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **MATIAS ALEJANDRO SOTO MONTECINO**, SOLTERO, cédula de identidad N° 15.246.427-4, nacido (a) el 02/05/1984, domiciliado (a) en POB. INES ARAGAY, CALLE ESTADIO N° 342, de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 12 de Mayo del 2014, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalera, en la faena específica denominada, "**GENERACION EMPLEO MUNICIPAL**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

SEGUNDO : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la cláusula Quinta, se deja expresa constancia que el trabajador ingresó al servicio del empleador el día 12/05/2014 hasta el 30/09/2014.

CUARTO : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.




FIRMA TRABAJADOR



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 05 de Septiembre del 2014, don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**, casado, cédula de identidad N° 20.899.778-5, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Administrador de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **RAMONA CANALES TAPIA**, SOLTERA, cédula de identidad N° 15.157.326-6, nacido (a) el 19/09/1982, domiciliado (a) en POB. HORACIO VILLABLANCA, PJE. E N° 17, de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 12 de Mayo del 2014, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalera, en la faena específica denominada, "**GENERACION EMPLEO MUNICIPAL**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

SEGUNDO : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la cláusula Quinta, se deja expresa constancia que el trabajador ingresó al servicio del empleador el día 01/05/2014 hasta el 30/09/2014.

CUARTO : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



Ramona
FIRMA TRABAJADOR



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 05 de Septiembre del 2014, don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**, casado, cédula de identidad N° 20.899.778-5, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Administrador de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **JOSE LUIS SOZA SALAZAR**, SOLTERO, cédula de identidad N° 7.859.090-4, nacido (a) el 06/05/1956, domiciliado (a) en POB. VILLABLANCA, PJE E N° 47, de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 12 de Mayo del 2014, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalera, en la faena específica denominada, "**GENERACION EMPLEO MUNICIPAL**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

SEGUNDO : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la cláusula Quinta, se deja expresa constancia que el trabajador ingresó al servicio del empleador el día 12/05/2014 hasta el 30/09/2014.

CUARTO : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



FIRMA EMPLEADOR

Jose Luis Soza
FIRMA TRABAJADOR



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 05 de Septiembre del 2014, don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**, casado, cédula de identidad N° 20.899.778-5, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Administrador de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **CARLOS ALBERTO URRAS CASTILLO**, CASADO, cédula de identidad N° 6.678.208-5, nacido (a) el 25/08/1952, domiciliado (a) en POB. BULLILEO, CALLE GUILLERMO DEL SOLAR N° 55, de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 12 de Mayo del 2014, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalera, en la faena específica denominada, "**GENERACION EMPLEO MUNICIPAL**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

SEGUNDO : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la cláusula Quinta, se deja expresa constancia que el trabajador ingresó al servicio del empleador el día 12/05/2014 hasta el 30/09/2014.

CUARTO : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



★ FIRMA EMPLEADOR

FIRMA TRABAJADOR



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 05 de Septiembre del 2014, don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**, casado, cédula de identidad N° 20.899.778-5, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Administrador de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **HUMBERTO NICOLAS OBLEQUE IBAÑEZ**, SOLTERO, cédula de identidad N° 17.091.217-9, nacido (a) el 21/03/1989, domiciliado (a) en POB. LAS BRISAS, PJE. EL RECUERDO N° 110, de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 12 de Mayo del 2014, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalera, en la faena específica denominada, "**GENERACION EMPLEO MUNICIPAL**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

SEGUNDO : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la cláusula Quinta, se deja expresa constancia que el trabajador ingresó al servicio del empleador el día 12/05/2014 hasta el 30/09/2014.

CUARTO : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



FIRMA EMPLEADOR

FIRMA TRABAJADOR



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 05 de Septiembre del 2014, don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**, casado, cédula de identidad N° 20.899.778-5, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Administrador de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **MARIA ISABEL MUÑOZ SANDOVAL**, SOLTERA, cédula de identidad N° 12.545.325-2, nacido (a) el 23/12/1973, domiciliado (a) en SAN MARTIN N° 1146, de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 12 de Mayo del 2014, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalera, en la faena específica denominada, "**GENERACION EMPLEO MUNICIPAL**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

SEGUNDO : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la cláusula Quinta, se deja expresa constancia que el trabajador ingresó al servicio del empleador el día 12/05/2014 hasta el 30/09/2014.

CUARTO : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



M. Muñoz
FIRMA TRABAJADOR



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 05 de Septiembre del 2014, don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**, casado, cédula de identidad N° 20.899.778-5, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Administrador de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **MARCELA ALEJANDRA BAHAMONDES NORAMBUENA**, CASADA, cédula de identidad N° 12.966.003-1, nacido (a) el 11/01/1976, domiciliado (a) en POB. ORTEGA URRUTIA, PJE. 3 N° 473, de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 12 de Mayo del 2014, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalera, en la faena específica denominada, "**GENERACION EMPLEO MUNICIPAL**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

SEGUNDO : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la cláusula Quinta, se deja expresa constancia que el trabajador ingresó al servicio del empleador el día 12/05/2014 hasta el 30/09/2014.

CUARTO : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.

FIRMA TRABAJADOR



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 05 de Septiembre del 2014, don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**, casado, cédula de identidad N° 20.899.778-5, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Administrador de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **JUANA DE DIOS GATICA RETAMAL**, CASADA, cédula de identidad N° 8.971.124-K, nacido (a) el 07/07/1960, domiciliado (a) en PORTAL ALAMEDA, PJE. 6 N° 150, de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 12 de Mayo del 2014, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalera, en la faena específica denominada, "**GENERACION EMPLEO MUNICIPAL**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

SEGUNDO : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la cláusula Quinta, se deja expresa constancia que el trabajador ingresó al servicio del empleador el día 12/05/2014 hasta el 30/09/2014.

CUARTO : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



FIRMA TRABAJADOR



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 05 de Septiembre del 2014, don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**, casado, cédula de identidad N° 20.899.778-5, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Administrador de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **JANET DEL CARMEN IBAÑEZ MERIÑO**, SOLTERA, cédula de identidad N° 11.177.504-4, nacido (a) el 02/09/1967, domiciliado (a) en POB. LAS BRISAS, PJE. LOS LIRIOS N° 114, de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 12 de Mayo del 2014, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalera, en la faena específica denominada, "**GENERACION EMPLEO MUNICIPAL**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

SEGUNDO : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la cláusula Quinta, se deja expresa constancia que el trabajador ingresó al servicio del empleador el día 12/05/2014 hasta el 30/09/2014.

CUARTO : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.




FIRMA TRABAJADOR